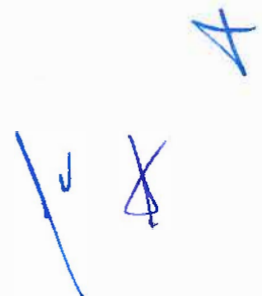
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	12 de julio de 2024
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Edgar Manuel González Contreras Director de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024
 DE LA JUNTA DIRECTIVA
 12 DE JULIO DE 2024**

Sesión en modalidad remota utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo 4º del acuerdo número 08/05/24.

La sesión fue presidida por el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública, a las 13:30 horas del día 12 de julio de 2024, con la participación de los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024:

Revisada por: Adriana Mael Sánchez López



PRESIDENCIA

Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios.

CONSEJEROS SUPLENTE

Ingeniero Ricardo Sandoval Garza, Presidente del Comité Nacional de Formación Dual, COPARMEX.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Maestra María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Doctora Zoloxóchitl del Consuelo Aquino Campos, Directora de Capacitación y Desarrollo del Instituto Mexicano del Petróleo, IMP.

Licenciado Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Director General Ejecutivo del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Contador Público Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Doctor Jorge Mario Olín Banderas, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General de la Entidad.

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente de la Junta Directiva, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno:
 - 3.1. Presentación y, en su caso, autorización de 3 Programas de estudio, 3 Guías pedagógicas y de evaluación del Modelo Académico 2018, los cuales corresponden a 3 módulos de Trayectos Técnicos, que operarán a partir del semestre 1. 2024-2025.
 - 3.2. Presentación y, en su caso, aprobación para incorporar en la Oferta Educativa Institucional tres carreras PT-B en Citología Integral; Histología; y Medicina Nuclear e Imagen Molecular.
 - 3.3. Presentación y, en su caso, autorización de 244 Programas de estudio, 244 Guías pedagógicas y de evaluación correspondientes al Modelo académico 2023, de los cuales 5 módulos corresponden al Curriculum Fundamental y Ampliado y 239 al Curriculum Laboral, que operarán a partir del semestre 1. 2024-2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente de la Junta Directiva, en nombre de la maestra Leticia Ramírez Amaya, titular de la Secretaría de Educación Pública y Presidenta de este cuerpo colegiado, agradeció la presencia de las y los Consejeros del maestro Arturo Pontífices Martínez, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional, del Comisario Público e invitados, se informó que existía el quórum, Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las entidades paraestatales y 18 fracción III de su Reglamento, se declaró instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/IV-24/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva sometió a consideración el Orden del día, misma que recibieron con antelación.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/IV-24/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión

3. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

En el desahogo al punto tres del Orden del día, el Doctor Jorge Mario Olin Balderas, en su calidad de Secretario Técnico, manifestó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Director del Colegio Nacional de Educación Profesional técnica presentaba a la Junta Directiva los siguientes asuntos:

3.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 3 PROGRAMAS DE ESTUDIO, 3 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN DEL MODELO ACADÉMICO 2018, LOS CUALES CORRESPONDEN A 3 MÓDULOS DE TRAYECTOS TÉCNICOS, QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 1. 2024-2025

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas comunicó a los consejeros que el primer asunto era la autorización de 3 Programas de estudio, 3 Guías pedagógicas y de evaluación del Modelo Académico 2018, los cuales corresponden a 3 módulos de Trayectos Técnicos, que operarán a partir del semestre 1. 2024-2025, y comentó que la información de este asunto estaba en los materiales que se recibieron con antelación y preguntó al pleno ¿sí existían comentarios?, para que el Presidente les cediera el uso de la palabra.

En su intervención el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva comentó que no existían comentarios y solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva, dio lectura al texto de acuerdo.

Los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/IV-24/03,R	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 3 Programas de estudio, 3 Guías pedagógicas y de evaluación del Modelo Académico 2018, los cuales corresponden a 3 módulos de Trayectos Técnicos, que operarán a partir del semestre 1. 2024-2025.</p> <p>Anexo 1: Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de Trayectos Técnicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Postproducción visual 2. Visión por computadora 3. Elaboración de platillos de la Cocina Campechana.

3.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA INCORPORAR EN LA OFERTA EDUCATIVA INSTITUCIONAL TRES CARRERAS PT-B EN CITOLOGÍA INTEGRAL; HISTOLOGÍA; Y MEDICINA NUCLEAR E IMAGEN MOLECULAR

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas dio a conocer la solicitud sobre la aprobación para incorporar en la Oferta Educativa Institucional tres carreras PT-B en Citología Integral; Histología; y Medicina Nuclear e Imagen Molecular, y comentó que la información de este asunto estaba contenida en los materiales que se les había hecho llegar con antelación y preguntó ¿si existían comentarios?.

No habiendo comentarios, el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/IV-24/04,R	<p>Con fundamento en las facultades que le otorga el Artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Artículo 9º, Fracción I, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza incorporar en la Oferta Educativa Institucional tres carreras PT-B en: Citología Integral; Histología; y Medicina Nuclear e Imagen Molecular.</p>

3.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 244 PROGRAMAS DE ESTUDIO, 244 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES AL MODELO ACADÉMICO 2023, DE LOS CUALES 5 MÓDULOS CORRESPONDEN AL CURRÍCULUM FUNDAMENTAL Y AMPLIADO Y 239 AL CURRÍCULUM LABORAL, QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 1. 2024-2025

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva, comunicó al pleno, que el Titular de la entidad sometía para su autorización de 244 Programas de estudio, 244 Guías pedagógicas y de evaluación correspondientes al Modelo académico 2023, de los cuales 5 módulos corresponden al Currículum Fundamental y Ampliado y 239 al Currículum Laboral, que operarán a partir del semestre 1. 2024-2025, y comentó que la información estaba contenida en los materiales que habían recibido previamente.

No habiendo comentarios el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico de la Junta Directiva, dar lectura al texto de acuerdo.

Los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/IV-24/05,R	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 244 Programas de estudio, 244 Guías pedagógicas y de evaluación correspondientes al Modelo Académico 2023, de los cuales 5 módulos corresponden al Currículum Fundamental y Ampliado y 239 al Currículum Laboral, que operarán a partir del semestre 1. 2024-2025.</p> <p>Anexo 1: Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación del Currículum Fundamental y Ampliado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción independiente en inglés. 2. Pensamiento matemático III. 3. Análisis en la formación de nuevas sustancias. 4. Formación Socioemocional III. 5. Formación Socioemocional IV. <p>Anexo 2: Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación del Currículum Laboral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los principios de hidráulica y neumática.

ACUERDO	TEXTO
	<p>2.Descripción del funcionamiento, operación y mantenimiento de motores a diésel y gasolina.</p> <p>3. Identificación de los componentes básicos de la maquinaria pesada.</p> <p>4. Descripción de los tipos de herramientas y lubricantes utilizados en maquinaria pesada.</p> <p>5. Identificación de los tipos de transmisiones en maquinaria pesada.</p> <p>6. Identificación del sistema nervioso central y periférico.</p> <p>Anexo 2a: Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación del Currículum Laboral:</p> <p>1. Identificación de las técnicas de producción agrícola.</p> <p>2. Uso de sistemas informáticos para la producción.</p> <p>3. Análisis de la relación suelo, agua y plantas.</p> <p>4. Descripción de la cadena de suministro.</p> <p>5. Manejo del hato ganadero, reproducción y mejoramiento genético.</p> <p>6. Impresión de línea en offset.</p> <p>7. Impresión en serigrafía.</p> <p>8. Reproducción de medio tono y dúo tono.</p> <p>9. Análisis de agua residual.</p> <p>10. Conservación de la atmósfera y el aire.</p> <p>11. Cuidado del agua dulce, mares y océanos.</p> <p>12. Manejo de materiales y equipo de laboratorio.</p> <p>13. Aplicación de técnicas constructivas.</p> <p>14. Dibujo de planos de especialidades constructivas.</p> <p>15. Muestreo y ensaye de materiales.</p> <p>16. Trazo topográfico.</p> <p>17. Análisis de costo beneficio.</p> <p>18. Calidad en el servicio.</p> <p>19. Análisis de ácidos grasos y cálculo de sólidos.</p> <p>20. Curtido mineral.</p> <p>21. Interpretación de las teorías del curtido.</p> <p>22. Inspección y verificación de la seguridad industrial.</p> <p>23. Administración de la electricidad para el escenario.</p> <p>24. Caracterización.</p> <p>25. Operación de mecanismos teatrales.</p> <p>26. Exploración y perforación del pozo petrolero.</p> <p>27. Aplicación geológica petrolera.</p> <p>28. Manejo de la electrónica en los equipos de perforación y servicio a pozos.</p> <p>29. Aplicación de las normas y políticas de seguridad internacionales.</p> <p>30. Descripción del equipo de perforación de pozos.</p>

ACUERDO	TEXTO
	<p>31. Identificación de la estructura y desempeño del automóvil.</p> <p>32. Maquinado por fresadora.</p> <p>33. Dibujo técnico de las instalaciones de producción.</p> <p>34. Manejo de 7 técnicas de gestión.</p> <p>35. Mantenimiento de máquinas de coser.</p> <p>36. Operación de máquinas recta y overlock.</p> <p>37. Trazo, tendido y corte.</p> <p>38. Dibujo de piezas asistido por computadora.</p> <p>39. Maquinado de piezas en torno y taladro.</p> <p>40. Análisis de los materiales.</p> <p>41. Ensaye de materiales.</p> <p>42. Control de la producción del hierro.</p> <p>43. Unir metales con soldadura oxiacetilénica.</p> <p>44. Control del proceso de barrenación.</p> <p>45. Control del proceso de minado.</p> <p>46. Control del proceso de triturado y cribado.</p> <p>47. Ejecución de voladuras.</p> <p>48. Técnicas de muestreo.</p> <p>49. Interpretación de diagramas de sistemas automáticos.</p> <p>50. Operación y control de máquinas de extrusión.</p> <p>51. Análisis físico-químico de los alimentos.</p> <p>52. Análisis microbiológico de los alimentos.</p> <p>53. Control de calidad en los procesos.</p> <p>54. Diseño de factibilidad del calzado.</p> <p>55. Operación de corte.</p> <p>56. Distribución de planta.</p> <p>57. Acondicionamiento y control de agua de cultivo.</p> <p>58. Alimentación de organismos acuícolas.</p> <p>59. Cultivo de especies acuícolas.</p> <p>60. Prevención y control de enfermedades.</p> <p>61. Inspección de la calidad de los materiales.</p> <p>62. Análisis bioquímicos.</p> <p>63. Análisis fisicoquímicos.</p> <p>64. Análisis químicos.</p> <p>65. Procesos físicos de separación.</p> <p>66. Análisis de riesgos y factores de riesgo.</p> <p>67. Aplicación de las técnicas de auditoría.</p> <p>68. Control y prevención de accidentes.</p> <p>69. Control y prevención de riesgos por radiación.</p> <p>70. Protección ambiental.</p> <p>71. Manejo de la soldadura de placa.</p> <p>72. Manejo de la soldadura de tubería.</p> <p>73. Diseño e interpretación de planos en CAD.</p> <p>74. Corte de metales con equipo de plasma y arcoaire.</p> <p>75. Proceso de hilatura.</p> <p>76. Preparación para el tejido.</p>

ACUERDO	TEXTO
	<p>77. Análisis de procesos de manufactura.</p> <p>78. Aplicación de técnicas de supervisión.</p> <p>79. Control estadístico del proceso.</p> <p>80. Aplicación de la aerodinámica.</p> <p>81. Desarrollo de dibujo asistido por computadora.</p> <p>82. Instalación de cableado estructurado.</p> <p>83. Interpretación de documentación aeronáutica.</p> <p>84. Interpretación de fenómenos electromagnéticos.</p> <p>85. Interpretación de documentación técnica.</p> <p>86. Manejo de circuitos electrónicos.</p> <p>87. Mantenimiento de sistemas de frenos.</p> <p>88. Mantenimiento de sistemas de lubricación.</p> <p>89. Manejo del ámbito laboral.</p> <p>90. Mantenimiento de sistemas de dirección.</p> <p>91. Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos.</p> <p>92. Operación de circuitos electrónicos analógicos.</p> <p>93. Operación de motores turbo reactores de las aeronaves.</p> <p>94. Operación de circuitos electrónicos digitales.</p> <p>95. Preparación del mantenimiento.</p> <p>96. Programación estructurada.</p> <p>97. Revisión y servicio de sensores y actuadores.</p> <p>98. Reparación de sistemas de suspensión.</p> <p>99. Instalación y operación de generadores y motores eléctricos.</p> <p>100. Realización de instalaciones eléctricas comerciales y de alumbrado.</p> <p>101. Uso de instrumentos de medición de magnitudes eléctricas.</p> <p>102. Instalación de maquinaria y equipo electrónico.</p> <p>103. Instalación de elementos de control.</p> <p>104. Instalación de mecanismos.</p> <p>105. Operación de máquinas-herramienta.</p> <p>106. Operación de sistemas hidráulicos y neumáticos.</p> <p>107. Instalación de sistemas eléctricos de protección.</p> <p>108. Instalación de sistemas eléctricos de fuerza y alumbrado.</p> <p>109. Manejo de componentes electrónicos.</p> <p>110. Instalación de equipos solares fotovoltaicos.</p> <p>111. Instalación de estructuras de sistemas solares y eólicos.</p> <p>112. Instalación de sistemas de energía eólica.</p> <p>113. Mantenimiento de sistemas eléctricos.</p> <p>114. Montaje de elementos de control.</p> <p>115. Operación de sensores.</p> <p>116. Instalación de sistemas de refrigeración.</p> <p>117. Instalación de sistemas de aire acondicionado.</p>

ACUERDO	TEXTO
	<p>118. Identificación de los componentes de la plataforma de vuelo.</p> <p>119. Estructuración y diseño de controladores de vuelo.</p> <p>120. Configuración y manejo de mecanismos electrónicos de control.</p> <p>121. Manejo de sistemas de alimentación del dron.</p> <p>122. Comunicación técnica de aviación en inglés.</p> <p>123. Aplicación de la ética en la profesión.</p> <p>124. Aplicación de normas de autotransporte.</p> <p>125. Aplicación de la seguridad vial.</p> <p>126. Dominio de paradigmas de programación.</p> <p>127. Selección de datos.</p> <p>128. Configuración matemática y análisis estadístico.</p> <p>129. Gestión de servicios en la nube.</p> <p>130. Aplicación de letra en logotipo y cartel.</p> <p>131. Aplicación de técnicas de expresión gráfica por computadora.</p> <p>132. Desarrollo de bosquejos y anteproyectos gráficos.</p> <p>133. Elaboración del modelado básico en 3D.</p> <p>134. Manejo de la simbología del dibujo de ingeniería en 2D.</p> <p>135. Aplicación de la seguridad informática.</p> <p>136. Elaboración de documentos digitales avanzados.</p> <p>137. Programación orientada a objetos.</p> <p>138. Instalación de sistemas microprocesados.</p> <p>139. Operación de equipo de cómputo.</p> <p>140. Configuración de centralitas con baja capacidad.</p> <p>141. Montaje y mantenimiento de antenas.</p> <p>142. Operación de sistemas de radio.</p> <p>143. Operación de sistemas de televisión.</p> <p>144. Mecánica de materiales de las vías férreas.</p> <p>145. Aplicación de la seguridad y salud en la operación del ferrocarril.</p> <p>146. Planificación de operación de rutas.</p> <p>147. Mantenimiento de elementos mecánicos y rodamientos.</p> <p>148. Operación de sistemas de control electrónico.</p> <p>149. Administración del proceso de compra-venta.</p> <p>150. Manejo del proceso mercadotécnico.</p> <p>151. Cálculo financiero.</p> <p>152. Manejo del proceso mercantil.</p> <p>153. Operación de sistemas contables.</p> <p>154. Control de documentación.</p> <p>155. Control de sistemas de archivo.</p> <p>156. Manejo de equipo de oficina.</p> <p>157. Aplicación de auxiliares de diagnóstico.</p> <p>158. Fomento y aplicación de la salud bucal.</p>

ACUERDO	TEXTO
	<p>159. Propedéutica odontológica II.</p> <p>160. Detección de problemas refractométricos.</p> <p>161. Educación para la salud visual.</p> <p>162. Propedéutica óptica oftálmica II.</p> <p>163. Venta de productos y servicios ópticos.</p> <p>164. Fomento y aplicación de la salud respiratoria.</p> <p>165. Manejo de gases arteriales.</p> <p>166. Terapia con oxígeno.</p> <p>167. Terapia Humectadora II.</p> <p>168. Atención a habitaciones y áreas públicas.</p> <p>169. Atención al huésped/cliente.</p> <p>170. Marketing turístico.</p> <p>171. Estudio filosófico de la bibliotecología.</p> <p>172. Manejo de fuentes de información.</p> <p>173. Organización documental.</p> <p>174. Descripción de elementos psicológicos en problemas de comunicación.</p> <p>175. Descripción de la fisiopatología de la comunicación humana.</p> <p>176. Descripción de las bases neurocognitivas del lenguaje.</p> <p>177. Descripción de los elementos de la comunicación oral y escrita.</p> <p>178. Identificación de los elementos morfosintácticos y ortográficos de la lengua española.</p> <p>179. Intervención terapéutica sensoperceptual y psicomotriz.</p> <p>180. Descripción de los elementos sociales en problemas de comunicación.</p> <p>181. Intervención terapéutica para la comunicación del adulto.</p> <p>182. Aplicación de la pedagogía en terapia de lenguaje.</p> <p>183. Aplicación de tratamientos aumentativos y alternativos para la comunicación.</p> <p>184. Descripción de las bases legales y educativas de la terapia de lenguaje.</p> <p>185. Intervención terapéutica en trastornos secundarios a déficit auditivo.</p> <p>186. Interpretación de la información en terapia del lenguaje.</p> <p>187. Atención nutricional materno-infantil.</p> <p>188. Atención primaria para la salud nutricional.</p> <p>189. Descripción de los fundamentos de la dietoterapia.</p> <p>190. Evaluación del estado de nutrición.</p> <p>191. Atención nutricional en el adulto.</p> <p>192. Control de calidad de los alimentos.</p> <p>193. Terapéutica farmacológica en nutrición.</p> <p>194. Anatomía musculoesquelética.</p>

ACUERDO	TEXTO
	<p>195. Aplicación del ejercicio terapéutico.</p> <p>196. Elaboración de planes terapéuticos para la actividad ocupacional.</p> <p>197. Evaluación de la postura y de la marcha.</p> <p>198. Identificación de la estructura y funcionamiento neurológico.</p> <p>199. Valoración goniométrica y muscular en terapia ocupacional.</p> <p>200. Atención al comensal.</p> <p>201. Control de costos de alimentos y bebidas.</p> <p>202. Estilismo culinario.</p> <p>203. Preparación de bases para platillos.</p> <p>204. Identificación del cuerpo humano por aparatos y sistemas.</p> <p>205. Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal.</p> <p>206. Manejo de la normatividad para la constitución de empresas.</p> <p>207. Operación de la contabilidad bancaria.</p> <p>208. Aplicación de fundamentos de parasitología y microbiología en la comunidad.</p> <p>209. Aplicación de la epidemiología en la comunidad.</p> <p>210. Aplicación de la salud pública.</p> <p>211. Sociología en enfermería comunitaria.</p> <p>212. Identificación del proceso salud – enfermedad.</p> <p>213. Enfermería ambulatoria y hospitalaria.</p> <p>214. Enfermería en el primer nivel de atención.</p> <p>215. Atención primaria a la salud.</p> <p>216. Estrategia acción-participativa.</p> <p>217. Investigación acción-participativa.</p> <p>218. Metodología de la investigación.</p> <p>219. Análisis bioquímicos clínicos.</p> <p>220. Análisis clínicos en hematología.</p> <p>221. Análisis microbiológicos.</p> <p>222. Comunicación en radiología.</p> <p>223. Control de la calidad en el servicio de radiología e imagen.</p> <p>224. Enfermería en radiología.</p> <p>225. Realización de estudios dentales.</p> <p>226. Realización de estudios sin medio de contraste.</p> <p>227. Aplicación de principios de enfermería en radioterapia.</p> <p>228. Manejo de equipos de tratamiento en radioterapia.</p> <p>229. Radiodiagnóstico.</p> <p>230. Aplicación de los agentes físicos en los pacientes.</p> <p>231. Elaboración de órtesis y manejo protésico en terapia física.</p>

ACUERDO	TEXTO
	232. Fisiopatología de las principales enfermedades relacionadas con la terapia física. 233. Valoración goniométrica y muscular en terapia física.

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas en su calidad de Secretario Técnico, informó al Presidente que, los puntos del Orden del Día habían sido desahogados.

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta Directiva, otorgó el uso de la palabra al Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General del CONALEP, para emitir un mensaje al Órgano de Gobierno.

En uso de la palabra el Maestro Arturo Pontifes Martínez, externó su agradecimiento por la dedicación y tarea formativa en apoyo de los programas que permitirán llevar adelante los trayectos y contenidos que se aprobaron, y comentó que conforman parte del Convenio con el Seguro Social, y que, por ende, éstos pueden hacerse extensivos en el Sistema; por lo que pronto podrán verse los resultados.

Por su parte el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, agradeció al Maestro Arturo Pontifes Martínez, y felicitó a la institución por la inclusión de las nuevas carreras en la oferta educativa; lo que va a potencializar todas las habilidades del alumnado, y sobre todo recalcar que la innovación ha sido una de las características del CONALEP y en esta ocasión con la Dirección del Maestro Arturo Pontifes Martínez, se refrenda el que en esta institución, se tiene una institución líder, que transforma, que genera y sobre todo que busca en todo momento, dar respuesta al desarrollo regional del país, y agradeció la participación de las y los Consejeros a nombre de la Secretaría de Educación Pública, Maestra Leticia Ramírez Amaya, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024, del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 13:49 horas y agradeció al Doctor Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Doctor Rolando de Jesús López Saldaña
Presidente Suplente

Doctor Jorge Mario Olin Balderas
Secretario Técnico

Maestra Ana María Arrona González
Prosecretaria Técnica

ACUERDO

El Doctor [Nombre] en su calidad de [Cargo] del Poder Judicial de la Federación, ha emitido el presente Acuerdo en virtud de sus facultades constitucionales y legales, en el marco de la Ley del Poder Judicial de la Federación y de la Ley de Organización y Funciones del Poder Judicial de la Federación.

En consecuencia, se declara el presente Acuerdo válido y obligatorio para todos los servidores públicos que forman parte del Poder Judicial de la Federación.

En fe de lo anterior, se expide el presente Acuerdo en la Ciudad de México, a los [Número] días del mes de [Mes] del año [Año].

[Firma]

[Nombre y Cargo]

SE
UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

Nº. 15156 LIBRO I

FECHA. 09/09/2024